Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Señor(a)
KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta gerencia propuesta para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA".***

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla numeral 10.10.2 deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL:

1. Propuesta presentada por el futuro contratista.
2. Registro Único Tributario – RUT actualizado.
3. Copia de Cedula de Ciudadanía.
4. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP II.
5. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
6. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
7. Copia de la Tarjeta/matricula Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) – Certificado de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios (Abogados, ingenieros, contadores).
8. Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
9. Certificación de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
10. Certificación de inexistencia de antecedentes fiscales.
11. Certificación de inexistencia de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
12. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
13. Certificado de no estar condenado por delitos sexuales cometidos en menores de 18 años.
14. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
15. Fotocopia de Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
16. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
17. Examen médico pre - ocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los

antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Gerencia en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La dependencia solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

a) Estudio previo.
b) Análisis del sector realizado por la Oficina de Compras de la Secretaría General.
c) Certificado de Inexistencia de personal en planta expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana.
d) Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.
e) Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, Jefe de Oficina o Gerente de la dependencia solicitante.
f) Solicitud de propuesta al contratista.
g) Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

JOHN JAIRO CALDERÓN GUTIÉRREZ
GERENTE DE GESTIÓN DE INGRESOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Proyectó: Valerie Rodriguez – Prof. Universitario.